



Lake County YMCA

Exención de pago

AUTORIZACIÓN DE PAGO PARA LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LA YMCA:

Lake County YMCA (YMCA del condado de Lake) está autorizada a cobrar en mi cuenta los pagos de membresía, programas, contribuciones o cualquier otro servicio prestado o productos comprados a la YMCA. Autorizo a mi banco o emisor de tarjeta de crédito a realizar los pagos de mi cuenta a Lake County YMCA. Cuando el banco acepta el pago mediante el cobro en mi cuenta, dicha transferencia constituirá un aviso de pago adeudado y será mi recibo del pago. Algunos bancos y emisores de tarjetas de crédito brindan automáticamente a la YMCA información actualizada de la cuenta en caso de que se cambie un número de cuenta, se vuelva a emitir una tarjeta de crédito o se extienda la fecha de vencimiento de la tarjeta de crédito. La YMCA puede continuar cobrando a mi cuenta de la tarjeta de crédito o débito actualizada hasta que termine mi membresía o participación en el programa y se hayan pagado todas las tarifas pendientes. En caso de que mi banco o emisor de la tarjeta de crédito devuelva algún pago autorizado ya enviado a dichas entidades como impago en la fecha de vencimiento, comprendo que debo efectuar el pago adeudado, más el monto de la tarifa de pago devuelto registrado en mi cuenta. La YMCA, a su discreción, puede volver a enviar el monto adeudado a mi banco o emisor de la tarjeta de crédito siempre y cuando yo no lo pague. La YMCA puede continuar debitando de mi cuenta de tarjeta de crédito o débito hasta que termine mi membresía o participación en el programa y se paguen todos los montos adeudados.

Firma _____